



**ACUERDO No.030
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP", para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023, destinadas a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – SETP, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios, en los proyectos "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO", así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		TOTAL, DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinaro	DESCRIPCION	Valor	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO	SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO	NACIÓN	\$ 11.110.916.570,55	RECURSOS PROPIOS	\$2.753.563.823,00	\$ 14.091.072.039,96
		RECURSOS PROPIOS	\$ 226.591.646,41			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO DE SETP DE LA CIUDAD DE PASTO.	SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO	RECURSOS PROPIOS	\$ 432.072.160,00	RECURSOS PROPIOS	\$258.836.240	\$ 690.908.400,00
TOTAL RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURAS			\$ 11.769.580.376,96	\$	3.012.400.063,00	\$ 14.781.980.439,96



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE - SEPTP", para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 20 de septiembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 13 de septiembre de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: Inicia el 19 de septiembre de 2022 y es aprobado el 20 de septiembre de 2022, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 0352 del 6 de septiembre de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO NO. 030 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0385 del 19 de septiembre de 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO NO. 030 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de septiembre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el al **ACUERDO NO. 030 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA